H. AYUNTAMIENTO 2013 - 2015
Cuautitlán
de la Mano con la Gente

"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

2013 -2015 PRESIDENCIA RECIBIDO 09:51 09 Oct.14

2013-2015 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS RECIBIDO 12:19 08-OCTUBRE-14

DEPENDENCIA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO	CIM/AF/2300/2014
ASUNTO	**INFORME DE INSPECCIÓN**

Cuautitlán, Estado de México, a 07 de Octubre del 2014.

ING. ELISEO PORTUGUEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS
P R E S E N T E

Con fundamento en las atribuciones establecidas en los artículos 110 y 112, fracciones V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 56, fracción V del Bando Municipal de Cuautitlán 2014, publicado el día cinco de febrero del año dos mil catorce; articulo 42, fracciones XX y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; así como el nombramiento de fecha quince de agosto de dos mil Catorce expedido por el Lic. Gabriel Casillas Zanatta en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, por medio del cual nombra como Encargado de Despacho de la Contraloría Interna Municipal al C.P. Juan Manuel Rodríguez Franco, me permito presentar el informe de la inspección realizada por éste Órgano de Control Interno.

ANTECEDENTES
El día 03 de octubre de 2014, se emiten los oficios número **CIM/AF/2248/2014 y CIM/AF/2251/2014,** mediante el cual se convoca al personal de Bienes Municipales y se notifica la Orden de Inspección a la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento, de Cuautitlán, Estado de México.

INFORME
Relativo a la inspección física realizada con el objeto de verificar los Bienes Muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México.

PERIODO REVISADO
Del día 04 de octubre de 2014.

ALCANCE
100% de la Herramienta y Maquinaria denominadas desbrozadoras, asignadas a la Dirección de Servicios Públicos.

METODOLOGÍA
Este Órgano de Control Interno convoco a las dependencias de Bienes Municipales y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, se procede a la realización de la revisión física de la Maquinaria y Herramienta asignada a la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, realizándose mediante la planeación y programación de un cronograma de revisión.

La inspección física, tuvo como propósito cerciorarnos de la existencia y buen funcionamiento de la maquinaria que le fue asignada a esta dirección.

RESULTADOS

En el presente informe de inspección practicada, se determinaron ocho Observaciones Administrativas Disciplinarias a la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, siendo los siguientes:

OBSERVACIÓN 1

Se recibieron por concepto de donación nueve desbrozadoras marca AKSI, mostrándonos físicamente 5 con los números de inventarios siguientes: EXT-PARQ-JAR-001, EXT-PAR-JAR-0002, EXT-PAR-JAR-003, EXT-PART-JAR-0039 y EXT-PAR-JAR-0040, **faltando 4 desbrozadoras.**

OBSERVCIÓN 2

Se encontró físicamente una desbrozadora sin número de inventario, misma que estaba registrada en el inventario con el número EXT-PAR-JAR-0027.

OBSERVACIÓN 3

La desbrozadora con número de inventario CUA-001-128-000025, **se encontró físicamente inservible y rota, sin embargo sigue estando bajo resguardo y registrada en el inventario.**

OBSERVACIÓN 4

Al momento de realizar la inspección física de la herramienta, **no se nos mostro físicamente ocho desbrozadoras, cuantificando un costo total de $57,158.00 (Cincuenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Ocho pesos 00/100 M.N.),** correspondiente a las cinco desbrozadoras con número de inventario siguiente: CUA-001-128-000022, CUA-001-128-000023, CUA-001-128-0013, CUA-001-128-0012 y CUA-001-128-0009, además de las tres siguientes: CUA-001-128-000016, CUA-001-128-000017 y CUA-001-128-000020.

OBSERVACIÓN 5

Se encontró un roto martillo 006 de marca DEWALT, el cual **no tiene número de inventario asignado, ni registrado, ni tampoco la placa o etiqueta correspondiente de su número de inventario.**

OBSERVACIÓN 6

Se encontró físicamente una silla metálica con forro de tela azul con número de inventario EXT-DAPAS-168, según registro del resguardo correspondiente al área de operación hidráulica, **sin embargo físicamente tenía una placa con número de inventario distinto al registrado, siendo el siguiente: ALMGRAL008.**

OBSERVACIÓN 7

Se encontró físicamente dos sillas una con forro de tela gris y la otra de vinil de color café con número de inventario EXT-DAPAS-169 y EXT-DAPAS-170, respectivamente, **ambas sillas no tenían su placa con su númerode inventario.**

OBSERVACIÓN 8

Se encontró físicamente un detector de gas EXCO, amperímetro de gancho 1000 Amper y una pértiga telescópica retráctil en buenas condiciones, **sin embargo no se identificaban con su número de inventario correspondiente.**

CONCLUSIONES:

El Órgano de Control Interno al realizar la inspección física a los Bienes Muebles tales como Maquinaria y Herramienta se determina que existe una deficiencia de control interno en el manejo, registro y custodia de cada bien mueble.

La dirección de Servicios Públicos de Cuautitlán, Estado de México, al no poseer un registro completo y correcto del inventario, así como los resguardos debidamente requisitados y actualizados, impide que se compruebe la exactitud de su patrimonio que le fue asignado, mostrando un panorama difícil al momento de efectuar revisiones y recuentos del total de activos que posee.

RECOMENDACIONES:

Girar instrucciones a quien corresponda, a efecto que de inmediato se proceda a elaborar un Inventario General de Bienes Muebles y verificar periódicamente la condición física y documental de los Bienes Muebles teniendo presente la ubicación, la forma de obtención, la clasificación, el registro del bien, el resguardo, la fecha, el costo, la descripción y la codificación con número de inventario, mantener la actualización de la depuración e incorporación de los Bienes Muebles disponibles de la Dirección de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, para así evitar la sustracción del Bien Mueble por parte de particulares.

- Que le dé seguimiento a las observaciones antes descritas y proceder legalmente, agotando todas las instancias correspondientes en cada caso para la recuperación de los Bienes Muebles.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN
2013 - 2015
CONTRALORIA MUNICIPAL

C.P. JUAN MANUEL RODRÍGUEZ FRANCO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

c.C.P. LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
JMRF/FFDL